

Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore

Decimonovena Sesión
Ginebra, 18 a 22 de julio de 2011

RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE PAÍSES QUE OPINAN POR IGUAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS, LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y EL FOLCLORE

Documento sometido por la delegación de Indonesia

INTRODUCCIÓN

1. El 8 de julio de 2011, la Oficina Internacional de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) recibió una nota verbal de la Misión Permanente de la República de Indonesia ante las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio y otros organismos internacionales con sede en Ginebra, en la que se señala que:
 - i) la segunda reunión del Grupo de países que opinan por igual sobre la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore tuvo lugar en Bali (Indonesia), del 27 al 30 de junio de 2011;
 - ii) en la reunión “participaron los Representantes de los países que opinan por igual, a saber, Angola, Argelia, Bangladesh, Colombia, Egipto, India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Namibia, Pakistán, Perú, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania y Zimbabwe”;
 - iii) en la reunión se “adoptaron recomendaciones conjuntas para facilitar la labor de la OMPI con miras a elaborar un instrumento (o instrumentos) de carácter jurídico y de nivel internacional para la protección eficaz” de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore.

2. Se solicitó asimismo a la Oficina Internacional que publique dichas recomendaciones como documento de trabajo de la decimonovena sesión del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en adelante, "el CIG"). Por consiguiente, las recomendaciones figuran en el Anexo del presente documento.

3. *Se invita al Comité a tomar nota del presente documento y de su Anexo.*

[Sigue el Anexo]

RECOMENDACIONES DE LA SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE PAÍSES QUE OPINAN POR IGUAL SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS GENÉTICOS, LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y EL FOLCLORE (BALI, 27 A 30 DE JUNIO DE 2011)

Recomendaciones de Bali para facilitar la labor de la OMPI con miras a elaborar un instrumento (o varios instrumentos) de carácter jurídico y de nivel internacional para la protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales (el folclore).

Los Representantes de los países del Grupo de países que opinan por igual, en adelante denominados “los Representantes”, durante su segunda reunión, celebrada en Bali del 27 al 30 de junio de 2011,

Reconociendo que los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales son bienes económicos y culturales importantes y estratégicos para los países y sus comunidades indígenas y locales,

Recordando la primera reunión del Grupo de países que opinan por igual, celebrada en Bali del 23 al 27 de noviembre de 2009,

Recordando asimismo el trigésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI de octubre de 2009, durante el cual se prorrogó el mandato del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (en adelante denominado “el CIG”) con miras a emprender negociaciones basadas en textos para la elaboración de un instrumento (o instrumentos) de carácter jurídico y de nivel internacional para la protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore;

Subrayando la importancia de los avances realizados en las negociaciones con miras a alcanzar un acuerdo común sobre el texto del instrumento (o instrumentos) de carácter jurídico y de nivel internacional para la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore en las sesiones del CIG y las reuniones de los Grupos de Trabajo entre sesiones;

Recalcando la necesidad apremiante de acelerar las negociaciones y aunar esfuerzos con miras a concluir un instrumento (o instrumentos) de carácter jurídico vinculante y de nivel internacional para la protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore;

Reconociendo con agrado los progresos realizados en relación con el proyecto de texto jurídico objeto de examen en el CIG durante la segunda reunión del Grupo de países que opinan por igual, celebrada en Bali (Indonesia) del 27 al 30 de junio de 2011,

Hacen un llamamiento para recomendar en la decimonovena sesión del CIG que, en su cuadragésimo período de sesiones de septiembre de 2011, la Asamblea General de la OMPI:

1. convoque una Conferencia Diplomática en 2013;
2. renueve el mandato del CIG para que prosiga su labor y emprenda negociaciones basadas en textos a fin de alcanzar un acuerdo sobre un texto (o textos) de instrumento (o instrumentos) de carácter jurídico y de nivel internacional para su consideración en la Conferencia Diplomática de 2013; y

3. convoque un número adecuado de sesiones especiales del CIG a lo largo del bienio, además de las cuatro sesiones ordinarias previstas, con miras a finalizar a tiempo el o los textos. A tal fin, la Asamblea General deberá aprobar un programa de trabajo detallado que incluya las sesiones especiales del CIG.

Hecho en Bali, el 30 de junio de 2011.

Los Representantes del Grupo de países que opinan por igual:

Angola, Argelia, Bangladesh, Colombia, Egipto, India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Namibia, Pakistán, Perú, Sudáfrica, Tailandia, Tanzania y Zimbabwe.

[Fin del documento]